

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN

**PROCESO MISIONAL
 RESTITUCION DE DERECHOS - UPIS INTERNADOS
 UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL LA 27 SUR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTA, NOVIEMBRE DE 2015

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CRITERIOS DE AUDITORIA	4
3. OBJETIVO.....	6
4. ALCANCE.....	6
5. EQUIPO DE TRABAJO	7
6. METODOLOGIA APLICADA	7
7. CONTEXTO DEL PROCESO A AUDITAR.....	9
8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES	12
9. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	14
9.1 ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS.....	15
9.2 OBSERVACIONES.....	18
9.3 NO CONFORMIDADES.....	20
9.4 RECOMENDACIONES	22
10. CONCLUSIONES	

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN PROCESO MISIONAL RESTITUCION DE DERECHOS – UPIS INTERNADO UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL LA 27 SUR

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo, Bogotá Humana 2012-2016, tiene como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se busca que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos....¹ Este identifica los factores prioritarios de intervención que permitan remover condiciones de segregación e inequidad relacionados con las capacidades de las personas, la persistencia de situaciones de exclusión y riesgos ambientales y la apuesta por el fortalecimiento de la gestión pública para orientar y apoyar las aspiraciones colectivas de las ciudadanías bogotanas.

En tal sentido, el artículo 3 del Acuerdo 489 de 2012, como uno de sus propósitos establece en el eje: 1. *Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación. El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo....* removiendo las barreras tangibles e intangibles que impiden a las personas aumentar sus opciones en la elección de su proyecto de vida, de manera que estas accedan a las dotaciones y capacidades que les permitan gozar de condiciones de vida que superen ampliamente los niveles de subsistencia básica, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, condición étnica, de ciclo vital, condición de discapacidad, o de sus preferencias políticas, religiosas, culturales o estéticas.

Por lo anterior, el presente informe es el resultado de la auditoria interna de gestión al proceso misional, Restitución de Derechos - UPIS Internado, Unidad de Protección Integral La 27 Sur, constituido como uno de los proyectos estratégicos del IDIPRON, que a través del programa pedagógico permite garantizar a la niñez y a la juventud la prevención, protección y restitución, de sus derechos con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad, la libertad; en un marco de progresividad privilegiando a los más vulnerables. En este sentido, la operación para la garantía de derechos de nuestra población, se convierte en prioridad para la gestión pública en el Instituto, bajo la modalidad internado, restituyéndose áreas de derechos para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, como:

Existencia: Derecho a la alimentación, salud y nutrición.

Desarrollo: Derecho a la cultura, a la recreación y al deporte.

¹ Alcaldía Mayor de Bogotá. Acuerdo número 489 del 12 de junio de 2012. “Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C 2012-2016” Bogotá Humana.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Derecho a la educación y a la pedagogía.
Generación de ingresos, emprendimiento, empleabilidad y gestión institucional.

Ciudadanía y Participación: Derecho a la sana convivencia y a la participación y al espacio público.

Protección: Derecho a la familia.

2. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Acuerdo número 489 del 12 de junio de 2012 *"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C 2012 – 2016 – BOGOTÁ HUMANA.*
- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 1098 de 2006 *"Código de Infancia y Adolescencia"*
- Ley 115 de 1994. *"Ley General de Educación".*
- Plan Estratégico del IDIPRON – E-MEJ-DI-001.
- Ley 80 de 1993. *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
- Ley 594 de 2000 *"Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 872 de 2003 *"Por medio del cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad en la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios".*
- Decreto 652 del 28 de diciembre de 2011 *Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las entidades y organismos distritales – NTD-SIG 001:2011*
- Ley 1622 de 2013 *"Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones".*
- Resolución 435 de 2013 *"Política de Seguridad y Controles Básicos y Específicos para el manejo de información".*
- Procedimientos Internos

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- Decreto 4485 del 2009 *Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009*
- Decreto 943 de 2014. *Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014.*
- Decreto Ley N° 1421 de 1993. *“Estatuto Orgánico de Bogotá. Art. 116. Funciones y Competencias de las entidades, para la consecución de los objetivos trazados”.*
- Decreto 166 de 2010. *“Por la cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.*
- Plan Institucional de Gestión Ambiental
- ISO 27001:2005 Sistema de Seguridad de la Información
- Acuerdo 042 de 2002. *“Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23, 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000”*
- Acuerdo 049 de 2000. *“Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 “Conservación de Documentos” del Reglamento General de Archivos sobre condiciones de edificios y locales destinados a archivos”*
- Resolución N° 119 de 27 de abril de 2006, expedida por el Contador General de la Nación, *“Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública.”*
- Resolución N° 669 de 2008. *“Por el cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública”.*
- Resolución N° 1602 de 2001. *“Se adopta el manual de programación, ejecución, cierre presupuestal de las Entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital”.*
- Resolución 001 de 2001. Del Contador General de Bogotá D.C, *“Por la cual se expide el Manual de Procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital.”*
- Resolución 375 de 2010. *“Por la cual se asignan obligaciones a los responsables de las Unidades de Protección Integral del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON”.*
- Resolución 2674 de 2013. *“Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.*
- Directiva 003 de 2013 *“Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con la pérdida de elementos”*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

3. OBJETIVO

Realizar la evaluación y seguimiento a la gestión del proceso misional “Restitución de Derechos - Unidades de Protección Integral Internados”, en cuanto al funcionamiento y la aplicabilidad del Modelo Pedagógico del IDIPRON, revisando el cumplimiento de la normatividad vigente, los principios de la administración pública y la implementación del SIGID.

4. ALCANCE

Evaluar el desarrollo y la implementación del Modelo Pedagógico del IDIPRON y el SIGID, así como el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan Estratégico Institucional, en lo concerniente a la estrategia de “*Garantía de derechos de la Juventud en las Unidades de Protección Integral*”. Verificando el impacto de la gestión y las operaciones correspondientes al último trimestre de la vigencia 2014 y primer semestre de 2015, en 4 de las Unidades de Protección Integral que operan bajo la modalidad internado en particular la Unidad de Protección Integral La 27 Sur, escogida para su evaluación de manera aleatoria por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno.

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN LA AUDITORIA	NOMBRES	COMPETENCIAS
AUDITORA LIDER	Johanna Catherine Gámez Villamizar	Revisión de los aspectos concernientes a la Implementación del Componente Social y Pedagógico del Modelo Pedagógico del IDIPRON y Procedimientos Internos.
	Andrés Ricardo Castillo	Revisión de los aspectos referentes a Infraestructura, BPM y atención a la ciudadanía.
AUDITORES DE APOYO	Fabio González Mosquera	Revisión de los aspectos referentes a la ejecución financiera y/o presupuestal y de aprovisionamiento.
	Ahilyn Obregón Sepúlveda	Revisión de los aspectos referentes al Modelo Pedagógico y Social del IDIPRON.
	Bleidys Yeana Polo Urrutia	Revisión de los aspectos referentes a Sistemas de Información (TICS) e Infraestructura Tecnológica.
	Jean Paul Pinzón	Revisión de los aspectos referentes a aprovisionamiento.
	Mónica Rincón	Revisión de los aspectos referentes a Talento Humano.
	Nilson Javier Rodríguez	Revisión de los aspectos referentes a la Gestión Documental.
	Any Jackeline Rojas Pinilla	Revisión de los aspectos concernientes al Mantenimiento y Sostenibilidad del SIGID (Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON), Plan Estratégico, Plan de Acción, Riesgos, y Controles.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

6. METODOLOGIA APLICADA

La propuesta metodológica para efectuar el proceso de auditoria inició haciendo análisis de los instrumentos como Plataforma Estratégica Institucional, documento interno E-MEJ-DI-001.

Se realizaron acompañamientos y desplazamientos a 4 Unidades de Protección Integral que basan su atención bajo la modalidad internado, entre ellas, UPI Arcadia, UPI La 27 sur, UPI La Florida y UPI San Francisco.

Se inspeccionaron documentos y registros, examinando físicamente los recursos tangibles. Así mismo se revisaron los comprobantes que específicamente requirieron probar la validez de la información contenida, en lo referente a la operación del Proceso Misional, Restitución de Derechos.

Se generaron muestras aleatorias para la revisión documental de la información de tipo social, pedagógica, financiera, de aprovisionamiento, así como revisión, observación y análisis de los sistemas de información institucional, elementos del sistema integrado de gestión, talento humano únicamente para la Unidad de Protección Integral La 27 Sur, Infraestructura, Programa Institucional de Gestión Ambiental e Informes de inspecciones referentes a condiciones de riesgos laborales – Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, respectivamente.

Es de anotar que los estudios y el análisis sobre el contenido de esta auditoría, se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Oficina de Control Interno.

7. CONTEXTO DEL PROCESO A AUDITAR

De acuerdo con el Plan Estratégico del IDIPRON², que recoge el objetivo central del Plan de Desarrollo de la ciudad, cuyo énfasis es la niñez y la juventud. El Instituto concentra su atención en redimensionar su quehacer, respondiendo a un proyecto pedagógico de inclusión social que desde la lógica contemporánea promueva la garantía y goce efectivo de sus derechos con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad, en un marco de progresividad priorizando las acciones de política pública en aquellos grados de vulnerabilidad como las aquí previstas:

- La prevención, atención y restablecimiento de derechos vulnerados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Trascender los procesos de resocialización y brindar la oportunidad de construir con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, habilidades para la vida, y otras relaciones básicas de convivencia con ellos mismos, su familia, su entorno y su comunidad.

² Documento interno IDIPRON: Plataforma Estratégica E-MEJ-DI-001, Versión: 02.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Por lo anterior y teniendo en cuenta el documento anteriormente mencionado se tiene en cuenta el siguiente objetivo estratégico que orienta la alineación institucional de la entidad en acciones trascendentales, que en ocasión de esta auditoría fueron objeto de revisión y análisis:

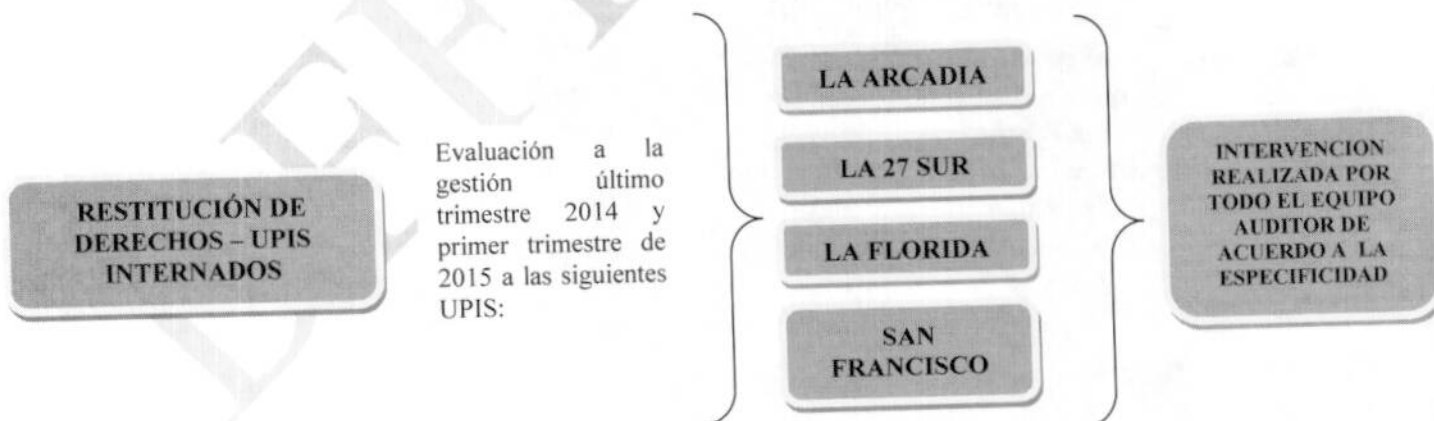
1. **OBJETIVO.** Promover la garantía, prevenir y restablecer los derechos vulnerados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

1.1 **ESTRATEGIA 2:** Garantía o Restitución en Unidades de Protección Integral

1.1.1 ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Salud y Nutrición
- Educación, Cultura Recreación y Deporte: TICS, ARTE, CUERPO y AGUA.
- Pedagogía y Transversalidades.

A continuación se muestra de forma gráfica la orientación que pretende la auditoría, con el propósito de comprender las dimensiones en el esquema de atención que presta el IDIPRON, entendiéndose la magnitud de la operación del proceso Restitución de Derechos, que para la evaluación, observación, revisión y análisis se tuvo en cuenta para efectuar los desplazamientos.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES

Se realizó análisis y seguimiento a los planes de mejoramiento del proceso, efectuado por la Oficina de Control Interno, encontrando las siguientes observaciones al respecto y quedando pendiente de sus cierres, una vez se surtan los soportes respectivos que demuestren su mejoramiento.

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	VERIFICACIÓN
AUDITORIA INTERNA VIGENCIA 2013	El proceso misional no aplica de manera general el punto de control establecido para registrar las acciones del proceso de atención y protección integral, por cuanto no desarrolla un plan de atención individual y familiar (PLATINFA) con cada niño, niña y adolescente de acuerdo a la situación de riesgo de vulneración de derechos encontrada, incumpliendo lo establecido en los procedimientos de Ingreso y Permanencia, actividades número 25 y 13, numerales 2.1.2 del MECI 1000:2005, 4.2 de la NTCGP 1000:2009 y 5.1 de la NTD SIG-001:2011.	Se intervino en el comité técnico interdisciplinario del 24 de septiembre con la Oficina Asesora de Planeación la importancia de definir el diseño, la metodología y los instrumentos para el seguimiento del Plan de Atención Individual y familiar del proceso de cada NNAJ. Se anexa acta del 24 de septiembre. 2. El Comité técnico interdisciplinario se reunió el 25 de noviembre y con la Oficina Asesora de Planeación, sugieren que el PLATINFA lo arroje el SIMI. Se anexa acta del 25 de noviembre de 2014.	1. (01/12/2014) 2. (01/04/2015) Se revisa contenido de acta de reunión del 24 de septiembre de 2014, del Comité Técnico Interdisciplinario, donde se estipula que intervienen Carlos Mario Santos de la OAP y Mercedes Trujillo de la Subdirección de Métodos, donde hacen referencia al instrumento Plan de Atención Individual el cual es necesario definirlo para que quede establecido en el SIGID. Se discute el alcance y la importancia de parametrizar las acciones que den cuenta de los resultados con relación al diagnóstico inicial. <i>No se cierra el hallazgo dado que aún no ha se generado la corrección del mismo.</i> 2. Se revisa contenido de acta de reunión del 25 de noviembre de 2014, del Comité Técnico Interdisciplinario, por cuanto definen la importancia del plan individual de atención, pero no llegan de acuerdo sobre su implementación. <i>Por lo tanto, se evidencian avances contextuales sobre la importancia del instrumento parametrizado en el sistema misional de la entidad, de tal manera que aún no se puede cerrar este hallazgo.</i>
MAPA DE RIESGOS	Deserción de los niños, niñas adolescentes y jóvenes del proyecto pedagógico	Fortalecer el proyecto de ambientación por medio de capacitaciones a los servidores que atienden a los NNAJ.	Se efectuó verificación y seguimiento al Plan de Mejoramiento el día (29/05/2015), constatando que una vez analizada la información que compete al riesgo relacionado, se puede observar que el proceso adjunta como evidencia el Instructivo "Búsqueda Afectiva: Actividades de motivación para niños/as, adolescentes y jóvenes. Por lo cual, si bien se describen actividades referentes a la gestión del proceso de Abordaje en Territorio, la deserción de NNAJ, no se da exclusivamente en este proceso, por lo tanto la OCI, sugiere transversalizar y trasladar el riesgo de igual manera en la etapa de permanencia. Así mismo, es necesario generar mayores controles que permitan monitorear el estado de los egresos, evasiones, reingresos, etc., a través de indicadores que permitan tomar acciones de contingencia de manera oportuna. Así mismo, en auditoria se pudo evidenciar en la UPI Arcadia, que en el año 2014 se desarrolló proceso de ambientación; actualmente se desarrolla un cronograma de actividades con las niñas, en la primera semana se hace recorrido con los padres y las niñas para familiarizarlos con las dinámicas de las UPI. ESTADO: VERIFICADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la Protección de la
Niñez y la Juventud

PROCESO

SEGUIMIENTO Y EVALUACION A
LA GESTION

CÓDIGO

S-SEG-FT-007

VERSIÓN

01

PÁGINA:

10 de 24

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA

VIGENTE DESDE

13/11/2014

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	VERIFICACIÓN
MAPA DE RIESGOS	La información registrada en la historia social de los NNAJ no sea confiable para la Entidad.	Realizar capacitaciones a los funcionarios en el diligenciamiento de los formatos y SIMI	Se efectuó verificación y seguimiento al Plan de Mejoramiento el día (29/05/2015). Si bien anexan al presente riesgo, actas de reunión que confirman la retroalimentación y el control que se debe generar sobre este riesgo. En auditoria al proceso de Abordaje en Territorio, la OCI detectó ingresos de personas en SIMI con las siguientes características. se pudo demostrar con la muestra aleatoria solicitada que existen 281 beneficiarios creados con rangos de edades de 0 a 7 años y 595 de 29 a 74 años y de conformidad con lo establecido en el procedimiento interno ABORDAJE EN TERRITORIO M-ANJ-PR-001 estableciéndose así que la población sujeto de atención es de NIÑO o NIÑA de 8 a 12 años, ADOLESCENTE de 13 a 17 y JOVEN de 18 años a 28 años, en el documento interno, CRITERIOS DE INGRESO Y EGRESO A INTERNADOS Y EXTERNADOS M-ANJ-DI-001. Por lo anterior, ante la materialización de este riesgo, es conveniente propender por generar mayores controles al Sistema que no permitan el registro de población que no cuenta con el perfil, así mismo la depuración del Sistema de Información como acción de mejora, va a ser dispendiosa, por lo tanto se debe generar una actualización de controles respectivos. (ESTADO: VERIFICADO)
MAPA DE RIESGOS	Accidentes de los NNAJ vinculados en el IDIPRON	Realizar una estrategia pedagógica en las Unidades de Protección Integral para la prevención de accidentes	Se efectuó verificación y seguimiento al Plan de Mejoramiento el día (14/09/2015). Se evidencian soportes de accidentes de las UPIS San Francisco y Florida. Importante señalar que los controles señalados por el proceso deben replantearse en el caso particular del convenio con emermedica, dado que la OCI, desconoce si existe efectivamente convenio con esta entidad. Por otra parte, cabe señalar que el personal de Enfermería debe propender por registrar todos los campos que el formato establecido, de lo contrario se evidencia la no funcionalidad del documento. Se recomienda seguir propendiendo en el fortalecimiento de esquemas de prevención para reducir el riesgo. Así como el área de derecho de Salud, debe llevar un control de la tipología de accidentalidad en las UPIS con el fin de generar estrategias. (ESTADO: VERIFICADO)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	VERIFICACIÓN
MAPA DE RIESGOS	Agresiones entre los NNAJ	Realizar una estrategia pedagógica para que los servidores y NNAJ se apropien del pacto convivencial	Se efectuó verificación y seguimiento al Plan de Mejoramiento el día (14/09/2015). Se evidencia soporte de acta de socialización del pacto convivencial por parte de la Submétodos y el área de Pedagogía a los servidores. Se observa que como compromiso se establece la formulación de estrategias para mitigar el riesgo de agresión entre los beneficiarios, sin que aún se tenga resultados evidentes al respecto. Por lo anterior, si bien existe la intencionalidad y necesidad de propiciar acciones y controles que permitan la contingencia para su tratamiento en las UPIS, este se debe realizar con la participación de las partes involucradas, así como la evaluación de estos casos que son recurrentes atendiendo de manera sistemática el fenómeno de la violencia al interior de las Unidades. Así mismo, se debe transversalizar y/o transferir el riesgo a las demás áreas de derecho, dado que la violencia no solo obedece a acciones de tipo pedagógico, sino además es de vital importancia suscribir a la familia, salud, cultura de paz en mayor medida en este proceso. En auditoria a la Upi La Arcadia, se pudo evidenciar que se realizan convivencias, charlas verbales sobre el matoneo, se socializa el pacto convivencial y se llevan los casos al Comité Operativo, así como acompañamiento por parte de los profesionales. (ESTADO: VERIFICADO)
MAPA DE RIESGOS	Vincular a NNA que no cumplen con el perfil en modalidad de internado.	Redefinir los criterios de ingreso de acuerdo a las modalidades de vinculación del Instituto	Se efectuó verificación y seguimiento al Plan de Mejoramiento el día (14/09/2015). De acuerdo con la formulación del Plan de Mejoramiento, se evidencia que como acción en el mismo, el proceso registro "Redefinir los criterios de ingreso de acuerdo a las modalidades de vinculación del Instituto", en este momento, de acuerdo al seguimiento referido, existen avances en la formulación de los criterios de ingreso del programa jóvenes en paz. Entendiendo que este riesgo identificado define el perfil de modalidad internado específicamente, es necesario replantear de nuevo el riesgo atendiendo la cobertura de atención actual del IDIPRON, de acuerdo a las distintas ofertas de servicios. Por lo anterior, la OCI recomienda ajustar y actualizar el riesgo, así como los controles definidos en el mismo. (ESTADO: VERIFICADO)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	VERIFICACIÓN
MAPA DE RIESGOS	Percepción de inseguridad por parte de las comunidades vecinas a la unidad	Realizar una agenda de sensibilización entorno a la misionalidad del Instituto.	Este riesgo es de carácter externo, obedece a un fenómeno de carácter mayor que no depende del IDIPRON exclusivamente en su tratamiento.
MAPA DE RIESGOS	Relaciones personales entre servidores y NNAJ, tales como sentimentales y comerciales.	Realizar una estrategia pedagógica para que los servidores y NNAJ se apropien del Pacto Convivencial	Es necesario fortalecer a través de estrategias pedagógicas la apropiación del Pacto Convivencial como elemento de control que enseña y fomenta la construcción de valores ciudadanos y humanos con los otros que nos rodean.
MAPA DE RIESGOS	Que la demanda del servicio supere la capacidad de atención	Desarrollar estrategias de restitución de derechos en el territorio	Cuando ocurre este riesgo, se evidencia una inadecuada planeación de la prestación de los servicios, de manera tal se debe formular indicadores que permitan monitorear los recursos con que cuenta el IDIPRON.
MAPA DE RIESGOS	Corrupción: Tráfico de influencias para favorecer a NNAJ o ciudadanos en particular en cuanto a la prestación de Servicios.	Revisar y en caso de que se requiera actualizar los procedimientos de los procesos misionales	Los controles establecidos no son coherentes con el riesgo formulado.
MAPA DE RIESGOS	Corrupción: Cobro por servicios que ofrece la entidad		

9. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La reunión de apertura, se informa a través de memorando 2015IE8282 del 31 de julio de 2015, llevándose a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección, el día 10 de agosto de 2015, con la líder del proceso, la Dra. Martha Yaneth Sandoval Salazar – Subdirectora Técnica de Métodos Educativos y Operativos.

En dicha convocatoria, se informa al proceso a auditar, el objetivo, alcance y proceso de ejecución de la auditoria, el cual en esta ocasión cuenta con el aval de la Dirección, para efectuarse con el Equipo de Auditores de Calidad, certificados en la vigencia anterior, por la firma Cotecna Certificadora Services Ltda., el cual se puede visualizar en el ítem 5 del presente informe.

Para dar inicio a la ejecución de la auditoria, se agendó previamente reuniones periódicas con el equipo auditor con el fin de proyectar y programar la metodología de abordaje y la consolidación de la información producto de la revisión y observación a cada una de las Unidades de Protección Integral evaluadas.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

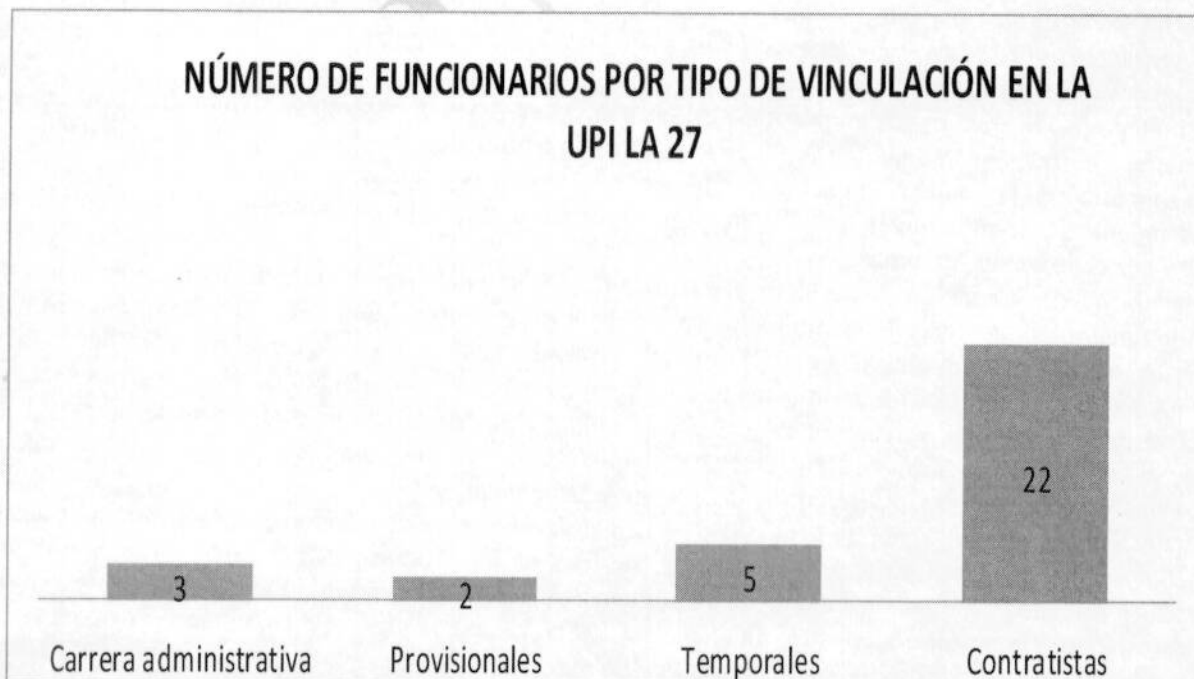
Los resultados de auditoria aquí expresados, se presentarán de acuerdo al enfoque, contexto y transversalidad, en que se describió la acción estratégica previamente señalada en el ítem 7. “CONTEXTO DEL PROCESO AUDITAR”, así como el objetivo definido para la presente auditoria.

Así mismo, para el caso particular de la Unidad de Protección La 27 Sur, se evaluaron aspectos de Talento Humano, identificándose algunas consideraciones, con el propósito de contextualizar el estado de la planta de personal de esta Unidad, indagándose sobre el número de servidores y servidoras con que se cuenta, su tipo de vinculación y el cargo, razón por la cual se solicita a la responsable, Dra. María Victoria Narváez Bucheli, la relación de servidores ubicados allí. Encontrándose que en el listado se encuentran relacionados 34 servidores en total, de los cuales cinco (5) son de planta permanente, seis (6) de planta temporal y veintitrés (23) son contratistas.

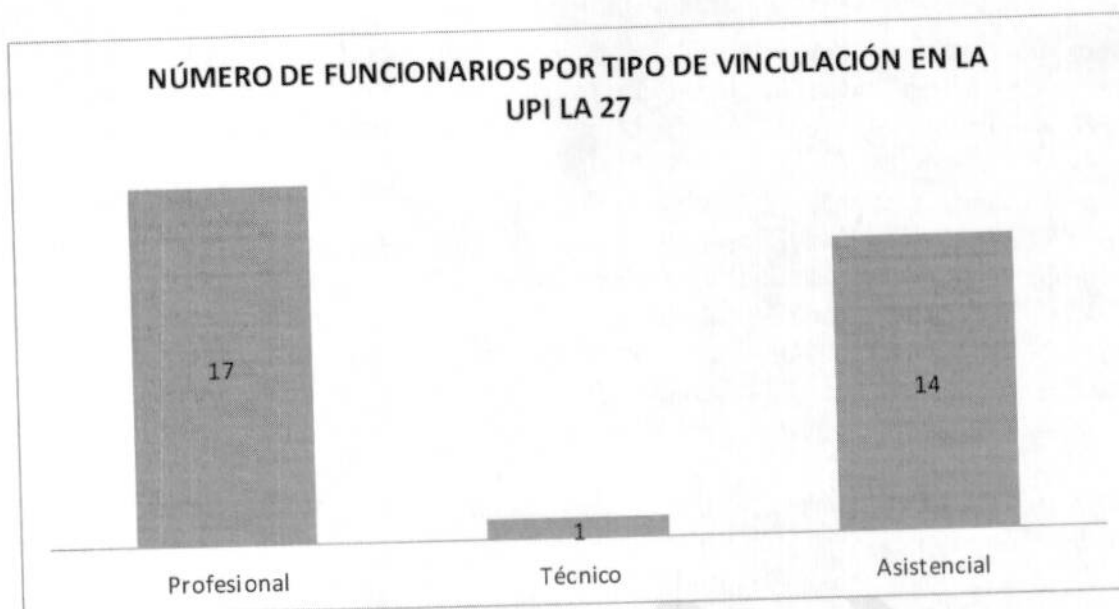
No obstante. Al revisar detenidamente el listado presentado, se encuentra que dos de las funcionarias allí relacionadas fueron trasladadas y otra más pasó de ser contratista a conformar la planta de empleos del Instituto a través de un nombramiento provisional, con lo que se puede evidenciar que el listado se encuentra desactualizado frente a la realidad de la UPI en la fecha de la Auditoría.

Teniendo en cuenta lo anterior, probablemente existan funcionarios que están actualmente en la UPI cuya ubicación no se encuentren reportada en la relación presentada por la responsable.

Luego de la verificación se encuentra que en la UPI se cuenta con 32 funcionarios distribuidos así:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA MUJER Y LA JUVENTUD	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014



9.1 ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS

UNIDAD DE PROTECCION INTEGRAL LA 27 SUR MODELO PEDAGOGICO DEL IDIPRON

La Responsable de Unidad, la Dra. María Victoria Narváez, dada su formación atiende de manera directa los casos de las niñas de la Upi, ante la situación que afecta a la Unidad debido a la ausencia del profesional en Psicología, así mismo se pudo evidenciar los avances que han tenido las niñas en sus procesos individuales dada la atención brindada por la Dra. Narváez.

Igualmente, el papel desempeñado por la Responsable y su equipo operativo, demuestra avances en la participación y corresponsabilidad por parte de los padres de familia de las niñas que se encuentran dentro de su proceso formativo en la Unidad. Situación que obedece a estrategias internas que han adoptado para motivar el acompañamiento parental a través de "Talleres tipo Bazar", ocasionando un verdadero impacto en el vínculo familiar y por ende en sus dinámicas.

Se evidencia interés, vocación de servicio y mística en la consecución de estrategias para el fomento de un desarrollo integral en las niñas de la Unidad por parte de la Responsable, quien preocupada por el ciclo vital de las niñas y su proceso formativo en el IDIPRON, pretende generar procesos que les permita de manera autónoma mantener y fomentar herramientas que les permita generar un proyecto de vida sostenible, así como su efectiva inclusión social. Razón por la cual con la satisfacción del deber cumplido manifiesta que 11 de las niñas de la Unidad, demuestran capacidades para incluirse y egresar por cumplimiento de objetivos, dados los avances en sus procesos formativos, individuales, comportamentales, etc.

La Responsable de Unidad, fomenta los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, por cuanto se evidenciaron actas que demuestran espacios de verificación de los procesos individuales por cada niña que se encuentra en la Unidad, tomando acciones de contingencia en aquella cuyo seguimiento se encuentra en espera o en proceso. Lo que permite identificar falencias en los procesos individuales, así como casos de alta o baja complejidad para tomar medidas y decisiones en tiempo real.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

INFRAESTRUCTURA

Se realiza un adecuado control a las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad, con el fin de mantener espacios seguros, aseados y amigables para las niñas y funcionarios que allí laboran.

BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

Existe orden y limpieza en la cocina de la Unidad, el personal de planta de este sector, cuenta con la dotación correspondiente para manipular alimentos, así como también se llevan los formatos establecidos para el control y conservación de los alimentos. Los exámenes médicos y carnet de manipulación de alimentos de las señoras de cocina se encuentran al día cumpliendo a la Resolución 2674 de 2013.

MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SIGID

El proceso de comunicación interna es efectivo, cuando llegan comunicados oficiales por parte de la sede principal, estos son impresos e informados al personal que labora dentro de la Unidad dejando constancia de enterado mediante firma, además se adelanta un proceso de comunicación interna para el seguimiento a los procesos de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación que permite realizar compromisos.

Los espacios están iluminados, adecuado flujo del aire, se resalta el orden y limpieza, organización, el archivo es de fácil acceso y consulta.

Frente a la situación que se había detectado al interior de esta UPI frente a que no todas las niñas generan gusto por el énfasis musical, se han generado cambios curriculares para incluir procesos que agraden, esto queda documentado en actas cuyo seguimiento queda a cargo de los maestros de música.

GESTIÓN DOCUMENTAL

En aspectos de Gestión Documental, se resalta la adecuada conservación de los archivos tanto de gestión como el misional. Los materiales de conservación documental (carpetas y cajas), se encuentran en buen estado. En cuanto a la evidencia escogida de manera aleatoria para la evaluación, se identificó que el personal organiza de manera apropiada el acervo documental, dado que no se hallaron elementos corrosivos como ganchos metálicos de cosedora y legajadores, situación que demuestra interés por la conservación documental de la información.

9.2 OBSERVACIONES

UNIDAD DE PROTECCION INTEGRAL LA 27 SUR

MODELO PEDAGOGICO DEL IDIPRON

9.2.1. Desde el 10 de junio de 2015, no hay presencia permanente de un profesional en Psicología para la Unidad, afectando considerablemente la prestación del servicio, así como los seguimientos a las niñas beneficiarias, evidenciándose atrasos en los seguimientos de las niñas en esta área. Ya que en el momento de la auditoría, la Trabajadora Social se encontraba en vacaciones y la Psicóloga asignada a la Unidad solo opera de manera rotativa con el área de Salud, Alimentación y Nutrición.

9.2.2. Se evidencia baja respuesta sobre los casos de alta complejidad expuestos por la Unidad a través de las distintas áreas de derecho, sobre situaciones particulares como procesos de interdicción, situaciones de salud de las beneficiarias por afectaciones como gastroenteritis, gastritis, colon, situaciones convivenciales y comportamentales. Que han sido elevados al Comité Técnico Interdisciplinario o comentados a las partes involucradas sin respuesta alguna.

(NOTA: Observación atribuible a la Subdirección de Métodos Operativos y Educativos para la consecución de acciones de mejora)

GESTION AMBIENTAL

9.2.3. Se pudo evidenciar que la Unidad, no utiliza las bolsas de color establecidas en el *Manual Gestión integral de residuos sólidos del Instituto*, así como en el *Instructivo clasificación de residuos sólidos ordinarios* para su disposición en el Shut de basuras, específicamente para la lavaza, lo cual genera malos olores e impactos ambientales al entorno.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	16 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

APROVISIONAMIENTO

9.2.4. Se pudo observar que la bodega de inservibles de la Upi La 27, presenta falta de organización de los elementos allí almacenados, ya que se detectó que los mismos se encuentran apilados y acumulados de manera inadecuada y en espacios que pueden ocasionar riesgos; combinados con bienes inflamables, expuestos a líneas de suministro de gas propano de los calentadores y cables de eléctricos localizados en la caja de breakers (tacos). Es de anotar que muchos de estos bienes no poseen concepto técnico para dar de baja.

MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SIGID

9.2.5. Al revisar la entrega oportuna de elementos de higiene y aseo personal, así como de la dotación, de manera aleatoria a las niñas de la Unidad, se pudo identificar que por parte de la Unidad se efectúan demoras en la entrega de los mismos, dado que en los casos que fueron objeto de revisión, los formatos establecidos para tal fin, demuestran períodos que ascienden a dos meses después del ingreso de las niñas o en su defecto no cuentan con evidencia que demuestre la entrega de los mismos, así como ausencia de las respectivas firmas en los documentos establecidos.

9.2.6. Revisadas las historias sociales de las niñas de la Unidad de manera aleatoria, se pudo identificar que algunas de ellas, se encuentran incompletas, dado que no se evidenciaron valoraciones nutricionales iniciales formato M-RDE-FT-066, autorización de ingreso formato M-ANJ-FT-009, folletos para el ingreso de los NNAJ al IDIPRON documento interno M-ANJ-DI-002 y valoración de trabajo social. Documentos todos necesarios para la toma de decisiones en la promoción para la garantía del goce efectivo de los derechos de los NNAJ por parte de los equipos interdisciplinarios del IDIPRON.

9.2.7 En auditoria se pudo evidenciar que los últimos ingresos de beneficiarias que fueron trasladadas a la Unidad La 27, presentan debilidades en la planeación, comunicación, documentación y registro, por cuanto se pudo observar que en ocasiones han llegado beneficiarios a las Unidades sin previo aviso por parte del área de Familia, quien tiene responsabilidad de informar los ingresos como lo indica el procedimiento de ingreso de NNAJ, "Unidad de Protección Integral bajo la modalidad Internado M-PIN-PR-002".

NOTA: De conformidad con la situación encontrada, la misma se trasladará al área de Familia - Psicosocial para que tomen acciones de mejora al respecto.

TALENTO HUMANO

PLANTA DE PERSONAL

9.2.8. Al revisar el listado presentado por la Responsable de Unidad sobre la conformación del personal de La 27 sur, se pudo identificar que dicho control se encuentra desactualizado, respecto a que dos de las funcionarias allí relacionadas fueron trasladadas y otra más pasó de ser contratista a conformar la planta de empleos del Instituto a través de un nombramiento provisional. Teniendo en cuenta lo anterior, probablemente existan funcionarios que están actualmente en la UPI cuya ubicación no se encuentren reportada en la relación presentada por la responsable.

MANUAL DE FUNCIONES, PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y PROTOCOLOS ETICOS

9.2.9. Al indagarse algunos funcionarios de la Unidad respecto a temas como manual de funciones, plan institucional de capacitación y código de ética, manifiestan desconocimiento sobre estos, pese a que en el año 2014, la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano sugirió que los mismos sean socializados al interior de las Unidades, solicitándose evidencia de la actividad, el cual no se obtuvo.

COMUNICACIÓN INTERNA

9.2.10. Al indagar sobre la socialización de los correos que envía la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano sobre información de interés general para los funcionarios no se encuentran evidencias en la oficina de la Responsable, no obstante en una de las carteleras de la UPI se encuentra publicada alguna información.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	17 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

INSPECCIÓN DE CONDICIONES DE RIESGOS LABORALES – SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

9.2.11. De acuerdo a los resultados de la inspección efectuada por la Aseguradora Positiva Compañía de Seguros a la Upi La 27 sur, el pasado 10 de junio de 2015, se observaron los siguientes hallazgos que requieren acciones de mejora:

1. Falta 10 extintores en promedio, los cuales informan en la sede fueron descargados por los usuarios, se requiere de manera urgente recargarlos. La UPI debe contar con los extintores para posibles emergencias
2. Se recomienda validar grietas en pared del cuarto de vigilancia, posible riesgo de daño estructura.
3. Se evidencia problemas de ventilación en la lavandería, se deben tener extractores, se recomienda validar.
4. Cambiar la toma dañadas y deterioradas, así como las cajas y rosetas eléctricas que requieran mantenimiento en la UPI, colocar la señalización faltante a cajas de tacos eléctricos.
5. Se recomienda que las escaleras tengan doble pasamanos, como lo indica la Resolución 2400 de 1979.
6. Publicar directorio de emergencias en un lugar visible accesible para todos los funcionarios.
7. En la Unidad no se cuenta con líneas de vida para que el personal realice trabajo en altura, en especial en las cubiertas.

NOTA: De conformidad con la situación encontrada N° 1, la misma es atribuible al proceso de Gestión Ambiental, para que tomen acciones de mejora al respecto.

NOTA: De conformidad con la situación encontrada N° 2,3,4 y 5, las mismas son atribuibles al proceso de Mantenimiento de Bienes, para que tomen acciones de mejora al respecto.

NOTA: De conformidad con las situaciones encontradas 6 y 7, las mismas s atribuible a la Unidades de Protección Integral con el acompañamiento del área de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, para que se tome la acción de mejora al respecto.

GESTIÓN DOCUMENTAL

9.2.12. Se pudo identificar, falta de conocimiento por parte del personal sobre las Tablas de Retención Documental. Siendo este instrumento requisito principal para la retención, conservación, organización, custodia y transferencia de documentos que se generan en cada una de las áreas productoras, tal como se resalta en el Acuerdo 042 de 2002.

NOTA: De conformidad con la situación encontrada, la misma se trasladará al área de Gestión Documental, para que tomen acciones de mejora al respecto.

9.2.13. Se pudo observar que las carpetas no se encuentran debidamente marcadas y rotuladas, dejando espacios en blanco, lo que dificulta la adecuada búsqueda, ubicación, consulta y recuperación del expediente que se requiera para las partes interesadas.

9.2.14. Se pudo establecer que la Unidad de Protección Integral, no ha generado la cultura de rotulación e identificación visual de las estanterías donde se organizan y custodian los archivos de gestión y el misional ya que el mobiliario documental debe ser fácilmente identificable, legible y disponible.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS) E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

9.2.15 En la Unidad de Protección La 27 Sur, se observó que las beneficiarias de la Unidad, pueden incurrir en manipulación de los equipos tecnológicos expuestos como servidores y ups, por cuanto estos no cuentan con adecuados controles de seguridad física pudiendo ocasionar daños y pérdida de información por accesos no autorizados.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

9.2.16 Se evidencia falta de capacitación a la Unidad La 27 Sur, por parte del área encargada en temas de Atención a la Ciudadanía, con el fin de hacer una retroalimentación del proceso, sus actualizaciones, responsables, funciones, competencias, ubicación y contacto de la persona designada en el IDIPRON como Defensor del Ciudadano.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	18 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

NOTA: De conformidad con la situación encontrada, la misma se trasladará al área de Atención a la Ciudadanía, para que tomen acciones de mejora al respecto.

9.3 NO CONFORMIDADES

UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL LA 27

MODELO PEDAGOGICO DEL IDIPRON

9.3.1 La Unidad de Protección Integral La 27 sur, así como las demás Upis, bajo la modalidad internado, incumplen de manera reiterativa la falta de aplicación del punto de control establecido para registrar las acciones del proceso de atención y protección integral, por cuanto no desarrollan los Planes Individuales de Atención de los niños y niñas, que debe llevarse a cabo de acuerdo a la situación de vulneración de derechos detectada en la etapa inicial del Modelo de Atención del IDIPRON, incumpliendo lo establecido en numerales 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 2 Módulo de Evaluación y Seguimiento del MECI 1000:2014; 4.2 Gestión Documental, 4.2.3 Control de Documentos, 7.1 Planificación de la realización del producto o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio y 8.4 Análisis de Datos de la NTCGP 1000:2009 así como los numerales 4.2.3 Planificación operativa del sistema integrado de gestión, 5.1 Procedimientos documentados y registros en el sistema integrado de gestión, 5.3 Prestación del bien o servicio, 6.4 Análisis de datos, 6.7 Seguimiento y monitoreo de los bienes y servicios y 6.8 Seguimiento y monitoreo de los procesos de la NTD-SIG 001:2011.

9.3.2 Respecto al uso y aplicación del instrumento denominado “Caracterización Familiar”, este se efectuó de manera masiva para los niños y niñas del IDIPRON en la vigencia 2014 por parte de los equipos psicosociales de las diferentes Unidades de Protección Integral. Esta herramienta no reposa en las historias sociales de los NNAJ y se convierte en una herramienta fundamental para la toma de decisiones para los equipos psicosociales en materia de individual, familiar y social, incumpliendo lo establecido en los numerales 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico del MECI 1000:2014, 4.2.3 Control de Documentos, 4.2.4 Control de Registros de la NTCGP 1000:2009 y 5.1 Procedimientos documentados y registros en el sistema integrado de gestión de la NTD-SIG 001:2011.

INFRAESTRUCTURA

9.3.3 El techo del área de cocina de la Unidad La 27, no cumple con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 Edificación e Instalaciones, ya que no están contruidos en los materiales exigidos, evidenciándose rupturas en donde existe el riesgo de ingreso de plagas y contaminantes externos hacia los alimentos, incumpliendo con el numeral 6.3 Infraestructura, de la NTCGP 1000:2009.

NOTA: De conformidad con la situación encontrada esta observación es atribuible al proceso de Mantenimiento de Bienes a quien se les trasladará la misma para que tomen acciones de mejora al respecto.

BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

9.3.1 La Jefe de Cocina vinculada como contratista el día de la auditoría, no cumplía con la vestimenta de trabajo como práctica higiénica y medida de protección de acuerdo con los requisitos establecidos por la norma para la manipulación de alimentos, incumpliendo así con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 *Personal manipulador de alimentos*, los numerales 1.2.2 Modelo de Operación por Proceso y 1.2.5 Políticas de Operación del MECI 1000:2014

9.3.2 El menaje del área de cocina no cumple con los requisitos establecidos por la norma ya que se encontraron rotas y con abolladuras, al igual se evidenció presencia de óxido y deterioro en el mueble donde se almacena el fruter para las diferentes preparaciones, lo que no garantiza la inocuidad alimentaria, incumpliendo con lo

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	19 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

establecido en la *Resolución 2674 de 2013 Equipos y Utensilios –Almacenamiento, distribución, transporte y comercialización de alimentos y materias primas para alimentos*, incumpliendo con el numeral 6. *Gestión de los Recursos*, de la NTCGP 1000:2009, 1.2.2 Modelo de Operación por Proceso y 1.2.5 Políticas de Operación del MECI 1000:2014

APROVISIONAMIENTO

9.3.3 La Unidad usa formatos desactualizados y obsoletos para efectuar la operación de entrega de dotaciones a beneficiarios, lo cual evidencia debilidades en el control de estos elementos, incumpliendo lo establecido en los numerales 4.2.4 Control de Registros de la NTCGP 1000:2009, 1.2.5 Políticas de Operación del MECI 1000:2014; 5.1 Procedimientos documentados y registros en el Sistema Integrado de Gestión y 5.2 Controles Operacionales del Sistema Integrado de Gestión de la NTD-SIG 001:2011.

9.3.4 La Unidad no aplica y ejerce control sobre los retiros e ingresos de los equipos tecnológicos en el caso de los computadores cuando son trasladados por el área de sistemas, no haciendo uso del formato establecido para este fin, denominado SOLICITUD DE TRASPASO A-ABI-FT-010, incumpliendo lo establecido en los numerales 4.2.4 Control de Registros de la NTCGP 1000:2009, 1.2.5 Políticas de Operación del MECI 1000:2014; 5.1 Procedimientos documentados y registros en el Sistema Integrado de Gestión y 5.2 Controles Operacionales del Sistema Integrado de Gestión de la NTD-SIG 001:2011.

MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SIGID

9.3.5 La Upi La 27 sur, no previene el uso de documentos obsoletos, identificándose que poseen una carpeta con formatos ya impresos, lo que genera que no se aseguren los cambios, así como el estado de las versiones vigentes, de acuerdo a la siguiente descripción:

DOCUMENTO UTILIZADO	DOCUMENTO VIGENTE
Planilla de Asistencia y control del SIPT M-PIN-FT-188 V-04 con vigencia del 02-10-2013	Planilla de Asistencia Diaria M-RDER-FT-096 V-02 vigente desde el 01-06-2015
Control de asistencias M-PIN-FT-196 V-01 con vigencia del 12-04-2013	Control de asistencia M-RDE-FT-069 V-01 vigente desde el 20-11-2014
Relación de entrega y Recibo de Comunidad M-PIN-FT-095 Versión 02 con vigencia del 13-10-2011	Control de asistencia UPIs internados M-RDE-FT-095
Dotación entregada a beneficiarios A-ABI-FT-026 versión 02 con vigencia del 20-02-2012	Entrega de vestuario a Población del IDIPRON A-GLO-FT-003 versión 01 vigente desde el 27-04-2015

Incumpliendo lo establecido en los numerales 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de Registros de la NTCGP 1000:2009, 1.2.5 Políticas de Operación del MECI 1000:2014; 5.1 Procedimientos documentados y registros en el Sistema Integrado de Gestión y 5.2 Controles Operacionales del Sistema Integrado de Gestión de la NTD-SIG 001:2011.

9.3.6 No se encontró el punto de control denominado “PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE ACTIVIDADES CON NNAJ”, M-RDE-FT-138, en la Unidad de Protección Integral La 27 sur, para los meses de Julio y Agosto, que dieran cuenta de la planeación, organización y ejecución de actividades lúdicas, culturales, recreacionales, deportivas y de Trabajo Social en la Upi, incumpliendo con la descripción de la función N° 5 para Responsables de unidad de la Resolución 038 de 2006 “Manual de funciones Planta permanente” y la descripción de la función N° 1 Resolución 013 de 2013 “Manual de funciones Planta temporal”.

GESTION DOCUMENTAL

9.3.7 La Unidad de Protección Integral La 27 Sur, desconoce y no aplica la Tabla de Retención Documental, así como la herramienta Inventario Documental, incumpliendo lo establecido en los artículos 2. Obligatoriedad de la Organización de los archivos de gestión y artículo 07. Inventario Documental del Acuerdo 042 de 2002 y los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	20 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

numerales 4.2 Gestión Documental, 4.2.2 Manual de Calidad, 4.2.3 Control de Documentos y 4.2.4 Control de registros de la NTCGP 1000:2009; numeral 1.2.5 Políticas de Operación y eje transversal Información y Comunicación del MECI 1000:2014; y numeral 4.2.4 Planificación Documental del Sistema Integrado de Gestión, 5.1 Procedimientos documentados y registros en el Sistema Integrado de Gestión, 5.2 Controles Operacionales del Sistema Integrado de Gestión de la NTD-SIG 001:2011.

9.3.8 La Unidad de Protección Integral La 27 sur, no registra las debidas firmas que estipulan los procesos y/o acciones consignadas en los documentos, incumpliendo de manera reiterativa lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo 060 de 2001 4.2.4 Control de registros de la NTCGP 1000:2009, 1.2.5 Políticas de Operación y eje transversal Información y Comunicación del MECI 1000:2014, 5.1 Procedimientos documentados y registros en el Sistema Integrado de Gestión, 5.2 Controles Operacionales del Sistema Integrado de Gestión de la NTD-SIG 001:2011.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS) E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

9.3.9 En los equipos de cómputo localizados en la sala de sistemas de la Unidad de Protección Integral La 27 Sur, no se encontró instalada la imagen institucional de conformidad con lo establecido en el punto de control 8.4 literal b) Gestión de Activos, señalado en la Política de Seguridad y Controles Básicos y Específicos para el Manejo de la Información del IDIPRON.

NOTA: Hallazgo atribuible al proceso de Gestión Tecnológica y de la Información, para que realicen la respectiva acción de mejora.

9.3.10 En la Unidad de Protección Integral La 27 Sur, no se evidenció la utilidad y el uso del aula móvil dispuesta para la formación en TICS de los NNAJ en la Unidad, incumplimiento lo establecido en el numeral 8.4.1 literal d) de la Política de Seguridad y Controles Básicos y Específicos para el Manejo de la Información en la Entidad en materia de Administración de Inventarios y lo establecido en *Ley 734/2002 Numeral 21 art 34) y (Ley 732/2002 numeral 22 art.34).*

NOTA: Hallazgo atribuible al proceso de Gestión Tecnológica y de la Información, para que realicen la respectiva acción de mejora.

9.4 RECOMENDACIONES

UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL LA 27 SUR

MODELO PEDAGOGICO DEL IDIPRON

9.4.1 Es vital emprender estrategias pedagógicas en la Unidad de Protección que fomenten la cultura sobre el cuidado del entorno y el ambiente, así como de la infraestructura, con el fin de generar espacios que encaminen a mantener el inmueble en condiciones óptimas, amigables y seguras para los NNAJ.

9.4.2 En auditoria se pudo detectar que el formato Valoración Inicial de Trabajo Social M-RDE-FT-103, vigente desde el 04/02/2015, presenta en su ítem 10, el Plan de Atención Individual y Familiar, el cual recoge la visión de los profesionales en Trabajo Social y los Psicólogos. Por lo anterior, es importante considerar se mantenga uniformidad en los criterios respecto a la atención integral que deben recibir los NNAJ del IDIPRON, donde la participación y visibilización de las acciones de las demás áreas de derecho se vean plasmadas de manera sistemática en los Planes de Atención Individuales. Razón por la cual la normatividad en materia de restablecimiento de derechos de los NNAJ, se ha pronunciado la importancia del Plan Individual, argumentando que *"Para iniciar un proceso de Atención Integral, se debe realizar una etapa de identificación y verificación del estado de los derechos de los NNAJ, teniendo en cuenta un diagnóstico inicial que permitirá construir un PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL FAMILIAR – PLATINFA, que requiere una de las dinámicas constantes de trabajo familiar, acompañamiento psicosocial y seguimiento a metas relacionadas con el restablecimiento de*

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	21 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

los derechos y la garantía de protección integral para cada uno de los niños, niñas y adolescentes.”³

9.4.3 Dadas las características de nuestra población, se recomienda a las instancias competentes del IDIPRON, considerar la posibilidad de aumentar la contratación de profesionales en Terapia Ocupacional, ya que evaluados los procesos en las Unidades de Protección Integral Internados. Si se entiende que los niños y niñas del IDIPRON, tienen características particulares, entre las cuales se destaca la deserción escolar (*Rompimiento de las etapas formativas, es de vital importancia el acompañamiento de los y las Terapeutas Ocupaciones en la consolidación de acciones que potencialicen estos vacíos*). Argumento que también pudo ser ratificado en las Upis objeto de verificación de la presente auditoría.

9.4.4 Se recomienda a la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativos y a las partes involucradas, analizar las cargas funcionales del personal operativo de la Unidad para que los Responsables de Unidad puedan responder de manera oportuna en la atención integral de los niños, niñas, adolescentes jóvenes del IDIPRON.

APROVISIONAMIENTO

9.4.5 Es necesario propender por la formulación de indicadores de gestión que permitan una adecuada medición y monitoreo de la operación relacionada con los inventarios, con el fin de que se apoye y coadyuve a eficientizar la administración, el control y la custodia de los bienes del IDIPRON.

INFRAESTRUCTURA

9.4.6 Se recomienda realizar mantenimiento correctivo respecto a la pintura de toda la Unidad. Así como el correspondiente mantenimiento de los techos del área de cocina con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 en materia de edificaciones y así mitigar el riesgo sobre la presencia de plagas y roedores en este sector.

BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

9.4.7 Hacer seguimiento y monitoreo a la solicitud efectuada por la unidad con el propósito de adquirir menaje de cocina para la preparación de alimentos como ollas ya que se debe garantizar la seguridad alimentaria a nuestros beneficiarios considerando las buenas prácticas de manufactura BPM.

APROVISIONAMIENTO

9.4.8 Solicitar los correspondientes conceptos técnicos de los bienes que se consideran inservibles, para que una vez posean estas referencias sean reportados y entregados al Área de Almacén e Inventarios.

9.4.9 Organizar el espacio destinado para el almacenamiento de bienes inservibles que se encontraron en la Unidad, a fin de seguir los lineamientos del Programa SOL (orden, limpieza y organización) con las demás bodegas y evitar así riesgos a los que pueden estar expuestos los elementos, así como las mismas instalaciones.

MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SIGID

9.4.10 Hacer la gestión respectiva para la devolución al área de Almacén e Inventarios, sobre el vestuario detectado en los tallajes 6 y la 8 que no se requieren en la Unidad.

TALENTO HUMANO

9.4.11 Mantener actualizada la planta de personal de la UPI así como la información de los contratistas, toda vez que hay cambios en la vinculación. Se sugiere que en el evento en el cual se ubique nuevo personal en la UPI, la responsable de Unidad envíe un correo a la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, en el cual solicite la confirmación de la ubicación por parte de la citada Subdirección, con el fin de oficializar la misma, en el caso que ésta no haya sido informada.

9.4.12 Dejar evidencia sobre el control de horario ejercido por parte de la responsable de UPI.

9.4.13 Dar a conocer los temas de Recursos Humanos que interesan y deben ser conocidos por los funcionarios, tales como:

- Código de Ética

³ COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD. (2010). “Mis derechos primero” Programa para la protección diferencial de los niños, niñas y adolescentes frente al desplazamiento forzado”. Bogotá, Colombia. Páginas, 18 y 19.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	22 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

• **Plan Institucional de Capacitación – PIC**

GESTION DOCUMENTAL

9.4.14 Es conveniente que se intervenga de manera inmediata la marcación total de las carpetas para la realización de su consulta, ubicación, conocimiento de la totalidad de folios que contenga, tener la certeza de la fecha, como fecha inicial y fecha final de las mismas.

9.4.15 La Unidad debe propender por utilizar el material de conservación para la documentación, así como guardar las carpetas en las cajas con el fin de evitar polución o posibles humedades.

INSPECCIÓN DE CONDICIONES DE RIESGOS LABORALES – SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

9.4.16 Se recomienda realizar pausas activas, es necesario que la Unidad, autorice horarios fijos para realizar dicha actividad, mínimos dos veces al día una vez en la mañana y una en la tarde con pausas de 5 minutos como mínimo.

9.4.17 Realizar talleres de manejo de estrés y riesgo psicosocial, el cual puede ser liderado por el encargado de la Unidad o en su defecto solicitar apoyo externo.

9.4.18 Efectuar capacitación a los funcionarios sobre Riesgo Público y como enfrentar los diferentes riesgos.

10. CONCLUSIONES

De acuerdo con el objetivo y el alcance que mantuvo la presente auditoria, en particular para las Unidades de Protección Integral, es indispensable manifestar que el enfoque sobre el abordaje que presentó la auditoría integral para esta ocasión generó una mirada más profunda no solo al cumplimiento de los requisitos exigidos, sino además un ejercicio de autoevaluación de la gestión que pretendemos encamine verdaderas reflexiones sobre la complejidad de la operación del IDIPRON, en las Unidades de Protección Integral cuya modalidad es el internado.

Razón por la cual dentro de los aspectos más relevantes a señalar y que requieren mayor atención no solo por parte de los Responsables de Unidad, sino además de la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativos, así como de la Alta Dirección de la entidad, es sin duda la atención y el tratamiento sobre los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, dado que se encontraron debilidades que ameritan generar acciones de mejora o en su defecto un análisis sobre la capacidad institucional respecto a la atención de los NNAJ en la modalidad internado, entendiendo que esta modalidad de atención requiere mayor vigilancia por parte de la entidad, dado que convergen en mayor medida acciones legales y reglamentarias para la atención integral de los NNAJ, por parte del IDIPRON.

Entre estos aspectos a considerar se encuentran:

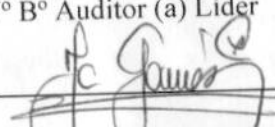
- La capacidad institucional que tiene la entidad para atender las necesidades de los beneficiarios en las Unidades de Protección Integral bajo la modalidad internado.
- Contar con el suficiente recurso humano para el desarrollo de la gestión operativa en las Unidades de Protección.
- El mobiliario y los equipos para una adecuada prestación del servicio.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	23 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- d) Optimizar los recursos destinados para el mejoramiento de la infraestructura.
- e) Realizar mayores controles al proceso de Gestión del Talento Humano.
- f) Orientar las acciones y los seguimientos individuales de los NNAJ, al logro de objetivos en un sistema de información robusto, donde converjan integralmente cada una de las acciones que se realizan en el modelo pedagógico institucional.
- g) Tomar acciones determinantes que permitan implementar en mayor medida el Subsistema de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial en cada una de las áreas y unidades de protección integral.
- h) Fortalecer la operación de los procesos de apoyo en la medida en que sus resultados y/o productos sean oportunos y adecuados para logro de los objetivos misionales que en últimas son el quehacer de la entidad.
- i) Reforzar los controles establecidos en los diferentes sitios de almacenamiento en las Unidades de Protección Integral para un adecuado manejo de la gestión logística que conlleve a una adecuada administración y optimización de los recursos.
- j) En materia de TICS es importante señalar que la entidad, debe encaminar acciones que permitan optimizar los recursos adquiridos para el fomento de programas en formación tecnológica, dada la subutilización de recursos tecnológicos identificados en las diferentes UPIS.
- k) Es necesario que la entidad revise la gestión documental del área productora de pedagogía por cuanto sus documentos y registros merecen ser organizados y archivados teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para tal fin y las directrices que den alcance a la conservación en las historias sociales de los NNAJ.
- l) Fortalecer la cultura sobre el sentido de pertenencia hacia los bienes y servicios que están a su disposición, utilizándolos correctamente y dejándolos en buenas condiciones.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	24 de 24
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

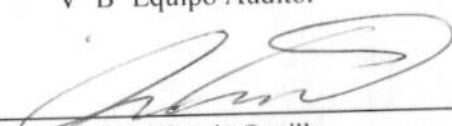
V° B° Auditor (a) Líder

FIRMA: 

NOMBRE: Johanna Catherine Gámez Villamizar

V° B° Equipo Auditor

FIRMA:

NOMBRE: 
Andrés Ricardo Castillo

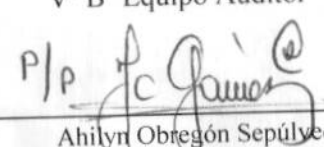
V° B° Equipo Auditor

FIRMA:

NOMBRE: 
Fabio González Mosquera

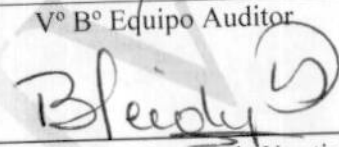
V° B° Equipo Auditor

FIRMA:

NOMBRE: 
Ahilyn Obregón Sepúlveda

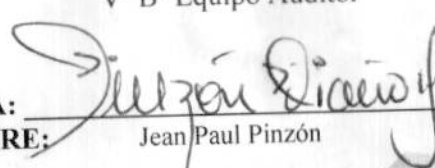
V° B° Equipo Auditor

FIRMA:

NOMBRE: 
Bleidys Yeana Polo Urrutia

V° B° Equipo Auditor

FIRMA:

NOMBRE: 
Jean Paul Pinzón

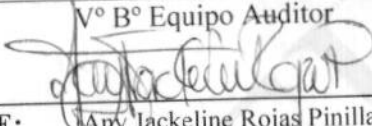
V° B° Equipo Auditor

FIRMA:

NOMBRE: 
Nilson Javier Rodríguez

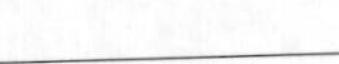
V° B° Equipo Auditor

FIRMA:

NOMBRE: 
Any Jackeline Rojas Pinilla

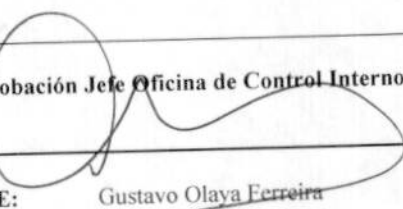
V° B° Equipo Auditor

FIRMA:

NOMBRE: 
Mónica Rincón

Aprobación Jefe Oficina de Control Interno

FIRMA:

NOMBRE: 
Gustavo Olaya Ferreira